

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 14/2022, de 9 de septiembre, por el que se declara luto oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía como muestra de respeto por el fallecimiento de Su Majestad la Reina Isabel II de Inglaterra.

Su Majestad la Reina Isabel II de Inglaterra, ejemplo personal de compromiso, sentido del deber y entrega al pueblo británico, ha sido testigo de excepción y protagonista fundamental de las últimas siete décadas de la historia europea y mundial.

Coronada en el 2 de junio de 1953 en la abadía de Westminster, Isabel II ha sabido guiar al Reino Unido en tiempos difíciles, ganándose el respeto y la admiración de la comunidad internacional.

Su reinado, su vida, han estado consagrados al pueblo británico, a la defensa de los valores democráticos y a la consecución de una pacífica estabilidad mundial, dejando una huella imborrable en la historia.

Por todo ello, como muestra de respeto por el fallecimiento de Su Majestad la Reina Isabel II de Inglaterra, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Declaración de luto oficial.

1. Se declara luto oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el fallecimiento de Su Majestad la Reina Isabel II de Inglaterra desde las 12:00 horas de hoy 9 de septiembre a las 12:00 horas de mañana 10 de septiembre.

2. Durante el día de luto oficial la bandera de Andalucía ondeará a media asta en el exterior de los edificios públicos donde su uso sea obligatorio, invitando asimismo a secundar esta medida al resto de instituciones y entidades públicas y privadas que así lo consideren.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de septiembre de 2022

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía